DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11375
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4865456

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	7	**MOVIL**	CONT	COMUNIDAD
FECHA	15 de enero de 2018	**HORA**	17:39	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 15 No. 28 B - 47	**ÁREA DIRECTA**	200 m^2				
SECTOR CATASTRAL	Armenia	**POBLACIÓN ATENDIDA**	4				
UPZ	101 – Teusaquillo	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	13 – Teusaquillo	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0083KTRU	**OFICIO REMISORIO**	CR-29367				

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daño Severo.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	No aplica
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 15 No. 28 B - 47, Sector Catastral Armenia de la Localidad de La Teusaquillo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4865456 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día quince (15) de enero de 2018, a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15 No. 28 B - 47, en el Sector Catastral Armenia de la Localidad de Teusaquillo, encontrando que el sector pertenece a una zona plana donde se emplazan edificaciones de hasta seis (06) niveles con edades de construcción de aproximadamente 60 años.

En el predio de la referencia se emplaza una vivienda de dos (02) niveles, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros en mampostería simple, con losa de entrepiso en concreto, cielo raso en esterilla de guadua con recubrimiento en mortero y cierre de cubierta en tejas de arcilla. En la inspección visual realizada se identifican humedades en muros divisorios y perimetrales, al igual que el desprendimiento de la capa de recubrimiento del cielo raso en los baños del primer y segundo nivel, en un área de aproximadamente 2.0 m^2.

Dentro de las posibles causas por las que se está presentando los daños identificados en muros divisorios, perimetrales y en el sector de los baños se puede mencionar las filtraciones de agua por posibles daños en la estructura de cubierta. De otra parte, los daños pueden asociarse con la vetustez y con la falta de mantenimiento que es evidente en la estructura.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Vista frontal vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15 No. 28 B - 47



Foto No. 2. Humedades en muros divisorios y perimetrales

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto No. 3. Humedades en muros divisorios y perimetrales



Foto No. 4. Humedades en muros divisorios y perimetrales





Foto No. 5 y 6. Desprendimiento capa de recubrimiento cielo raso baños de primer y segundo nivel

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimiento total de la capa de recubrimiento del cielo raso en los baños del primer, segundo nivel y de los muros divisorios y perimetrales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15 No. 28 B – 47, Sector Catastral Armenia de la Localidad de Teusaquillo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15 No. 28 B – 47, Sector Catastral Armenia de la Localidad de Teusaquillo.

- En atención al evento SIRE 4865456 del día 15 de enero de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de evacuación por compromiso en la funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15 No. 28 B – 47, Sector Catastral Armenia de la Localidad de Teusaquillo, mediante acta que se relaciona a continuación:
-

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	1273	Nohora Rodríguez Sánchez	Nohora Rodríguez Sánchez	Carrera 15 No. 28 B – 47

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15 No. 28 B – 47, Sector Catastral Armenia de la Localidad de Teusaquillo, se encuentra comprometida en la actualidad por el riesgo de colapso total de la capa de recubrimiento del cielo raso en los baños (Espacio vital) del primer y segundo nivel de la vivienda.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15 No. 28 B – 47, Sector Catastral Armenia de la Localidad de Teusaquillo, mantener la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Teusaquillo, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15 No. 28 B – 47, Sector Catastral Armenia de la Localidad de Teusaquillo y del terreno evaluado, con el propósito que los responsables desarrollen intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS *Profesional Universitario Código 219 Grado 12*
11.2 Reviso
CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co